



**AYUNTAMIENTO
DE
EL RONQUILLO
(SEVILLA)**

ANUNCIO DE PUBLICACION DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2024, aprobó provisionalmente la supresión de la tasa por precio publico por la vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL-, se inserta a continuación el texto íntegro del acuerdo.

« Se acuerda suprimir la tasa por precio publico por la vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma»

En El Ronquillo, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta en funciones

D^a. Mirian Castilla Rodriguez

Código Seguro De Verificación	88inoD2pOJQytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirian Castilla Rodriguez	Firmado	18/02/2025 09:15:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/88inoD2pOJQytnX/GiIyRA==		

